

## Objeto completo de la devoción al Corazón de Jesús

1. Se discute todavía sobre el objeto del culto al Sagrado Corazón, si es su corazón físico como símbolo del amor de Cristo, o su afectividad, su corazón afectivo, como fuente y sede de tal amor. Pero si la devoción al Corazón Sagrado además del culto del Corazón de Cristo, es una entrega de servicio a su divina persona, cuál será el objeto directo de este segundo aspecto o grado, y cuál el objeto completo de la devoción.

Algunos autores recientes han tocado la cuestión de si se trata de un culto o de una devoción en la veneración del Corazón de Jesús, entendiendo por devoción una devoción, esto es, una práctica piadosa de supererogación, dejada al gusto espiritual de cada fiel, y tomando otros el culto por algo más serio, una práctica organizada y propuesta por la Iglesia<sup>1</sup>. De que la devoción al Corazón de Jesús sea esto segundo no se puede dudar, después de los documentos públicos de León XIII, Pío XI y Pío XII, que recuerda la encíclica «Haurietis aquas» en la introducción<sup>2</sup>, a la vez que hace suyas las anteriores aprobaciones pontificias, al recorrer la historia del culto<sup>3</sup>. En la parte parenética final se declara expresamente que «no se trata de una práctica piadosa ordinaria, que cada cual pueda a su gusto posponer a las demás y tenerla en menos, sino de un religioso homenaje sumamente apto para conseguir la perfección cristiana»<sup>4</sup>. Para evidenciarlo recurre al

---

<sup>1</sup> Cf. GALTIER, S. I.: *Le Sacré Coeur* (Cathedra Patri) (1936), prefacio; AGOSTINI, E., S. C. I.: *Il Cuore di Gesù* (Bologna, 1950), 3-8; JACQUES, J., S. C. I., en el artículo *Culte et théologie du Sacré Coeur: «L'Année théologique»* (1947), 274.

<sup>2</sup> CALVERAS, J.: *Encíclica «Haurietis aquas» sobre el culto y devoción al Corazón de Jesús* (Barcelona, 1958), 22-24.

<sup>3</sup> *Ib.*, 62, 63.

<sup>4</sup> *Ib.*, 71.

concepto clásico de devoción, según el Angélico, «la voluntad de entregarse prontamente a cuanto pertenece al servicio divino»<sup>5</sup>.

2. Entendida así la devoción, incluyendo el servicio, que va a la persona, además del culto que se dirige especialmente al corazón, ¿cuál será el objeto propio de la devoción completa, el corazón, o la persona, o ambos a la vez? Divergencias recientes han surgido sobre el objeto de la devoción o culto al Corazón de Jesús, sin que se precisen bien estos conceptos; unos insisten en el culto particular al mismo corazón, que sólo por extensión alcanza a la persona de Jesucristo, mientras otros atienden más a la devoción generosa a la persona del Redentor en cuanto amante, en cuanto tiene corazón, pero dispensándose cada vez más del paso por su corazón al dirigirse a Jesucristo<sup>6</sup>. Todos reconocen que la devoción completa al Corazón de Jesús abraza ambos extremos, pero no aciertan con la fórmula de reducir a un concepto unívoco dos realidades distintas y paralelas, el culto y el servicio con sus objetos propios dentro del campo de la devoción al Corazón de Jesús. La solución que apoyándose en la encíclica «Haurietis aquas», apuntamos al problema de la parte que corresponde a la persona de Cristo en el objeto de la devoción al Corazón Delfico, puede enunciarse así: La devoción al Corazón de Jesús, devoción perfecta de culto y servicio por amor, alcanza a la par al corazón y a la persona de Cristo en su aspecto afectivo, como objeto así del culto particular como del servicio, unidos por el motivo formal del culto y del servicio, la caridad divina y humana de Cristo, con los demás sentimientos y las virtudes.

<sup>5</sup> *Sum. theol.*, 2-2, 82, 1.

<sup>6</sup> El P. BILLOT, S. I., resume así su pensamiento: «Id ad quod dirigitur adoratio non est cor cum praecisione a divina hypostasi, sed est ipsa Incarnati Verbi persona, considerata in corde suo necnon in omnibus tum ad divinitatem tum ad humanitatem pertinentibus, quae in eodem corde symbolizantur.» *De Verbo Incarnato* (ed. 8 rom.), 343. El corazón es símbolo de la Persona amante, con todo lo que le corresponde, según el P. JACQUES en el artículo *Culte et théologie* (citado en la nota 1), 282, y el P. AGOSTINI en su libro *Il cuore di Gesù*, quien resume su pensamiento así: «El Corazón de Jesús es Jesús considerado según su Corazón. Donde no se da el corazón, no hay culto del Corazón de Jesús. Con todo, Corazón de Jesús y Jesús 'non convertuntur simpliciter'. El Corazón de Jesús es siempre Jesús, pero Jesús no es siempre el sagrado Corazón. En esta explicación no hay que distinguir más entre elementos que entran en el objeto venerado 'exercite, mediate, indirecte, impropie', ni es menester recurrir al objeto 'per extensionem' (Frazelin, Bainvel, Diekamp), para comprender toda la vida interior de Cristo, significada por el símbolo del corazón, ni se distinguen elementos primarios y secundarios del culto, ya que en el Verbo Encarnado no se puede decir que algo se venera secundariamente», 73-152. Cf. ZORÉ, J. N.: *Recentiorum quaestionum de cultu SS. Cordis conspectus: «Gregorianum»*, 38 (1956), 113-115.

## I. DEVOCION PERFECTA DE CULTO Y SERVICIO POR AMOR

3. Será conveniente declarar ante todo el concepto de devoción, extractando el comentario con que ilustra el P. Suárez la definición clásica de la devoción, propuesta por Santo Tomás, que hace suya Pío XII, según vimos poco ha.

### A. CONCEPTO DE LA DEVOCIÓN, ALCANCE Y MOTIVO

La devoción que merezca absolutamente este nombre de devoción en el sentido de dedicación o consagración al servicio divino, por un propósito deliberado, pero sin promesa formal <sup>7</sup>, la hace consistir al P. Suárez en la resolución general de entregarse al servicio de Dios, «porque siendo general lo abarca todo en cierto modo, y por ella parece el hombre dedicarse y consagrarse a Dios en cuanto se extiende, no solo a esta o aquella materia particular del culto divino, sino al servicio de Dios en toda su amplitud» <sup>8</sup>, es decir, a cuanto alcanza la glorificación divina por la criatura, por obra del culto y del servicio. Tal oblación constituye propiamente la devoción. «Los actos que por efecto de ella se practican, como genuflexiones, alabanzas divinas y otras cosas semejantes, en cuanto los impera aquel afecto de devoción, mejor se dirían *acciones devotas*, esto es, dedicadas y ofrecidas a Dios, que devociones, como es uso frecuente llamarlas ampliando el sentido de esta palabra» <sup>9</sup>.

4. La resolución de glorificar a Dios mediante el culto y servicio, puede fundarse en varios motivos: de religión, mirando a la excelencia y dominio de Dios en demostración de reverencia y sujeción y por amor del mismo culto y servicio; de caridad, mirando a su infinita bondad y por pura amistad de Dios, y por benevolencia y complacencia de su persona amando la gloria divina; de esperanza, en cuanto a la glorificación divina de Dios corresponde el premio de la gloria; de obediencia, cuyo oficio es cumplir la divina voluntad en todo; de amor de la virtud, por la bondad y ventajas espirituales que su práctica encierra, etc., motivos loables todos y provechosos <sup>10</sup>, aun los menos perfectos.

<sup>7</sup> SUÁREZ, F.: *De oratione mentali et devotione*, l. 2 del tratado *De oratione, devotione et horis canonicis: Opera* (Vivès, 1859), 14, c. 6, n. 10.

<sup>8</sup> *Ib.*, 7, 3.

<sup>9</sup> *Ib.*, 6, 10.

<sup>10</sup> *Ib.*, 7, 1-9.

Según el P. Suárez, la resolución general de entregarse al culto y servicio de Dios, entonces tan sólo merece el nombre pleno de devoción, que importa relación a Dios para procurar su honor, mirando a su excelencia y dominio en demostración de sujeción y sumisión, cuando nace del motivo de religión, que «tiende a lo mismo, especialmente en el culto por razón del mismo culto y en las demás cosas sólo en cuanto para tal culto sirven»<sup>11</sup>. El motivo de caridad le aventaja ciertamente, porque extendiéndose de por sí a la misma amplitud de objeto de la devoción, es más noble en sí. Él «principalmente hace pronta la voluntad del hombre para todo servicio divino, y de él más que de ningún otro se sigue la suavidad y deleite que suelen acompañar a la devoción»<sup>12</sup>, complementos ambos de la devoción fundamental<sup>13</sup>. Falla en que no mira formalmente, como la religión, a la excelencia y dominio de Dios, al que corresponde la debida sujeción y sumisión, lo cual es propio de la devoción en sentido pleno. Por todas estas razones opina el Doctor Eximio, que la devoción, para ser perfecta, ha de reunir ambos motivos, así como el acto de la penitencia entonces merece el nombre de contrición, cuando es informado por el amor<sup>14</sup>.

#### B. AMPLITUD DE LA DEVOCIÓN AL CORAZÓN DE JESÚS

5. La expresión Corazón de Jesús en la práctica y en los escritos de su devoción se toma corrientemente en dos sentidos. Significa primeramente el propio corazón de nuestro Salvador, así el órgano escondido en su pecho, v. gr., al invocarle en las letanías, «Corazón de Jesús traspasado por la lanza», como la sede y fuente de sus virtudes y sentimientos, especialmente su amor, al apellidarle en las mismas letanías «abismo de todas las virtudes», «lleno de bondad y amor», excelencias que están en la voluntad y sensibilidad de Jesús, y no en su corazón de carne. Pero expresa también su misma divina Persona considerada en alguna manera en relación con su amor, a Jesús amante, como cuando decimos que el Corazón de Jesús lloró con las hermanas de Lázaro, acariciaba a los niños, cumplía siempre la voluntad del Padre.

La distinción de los dos sentidos que acabamos de señalar, afecta también al objeto de esta devoción, porque puede ella proponerse venerar con culto especial al corazón de nuestro Redentor, como se veneran sus llagas y aun los instrumentos de su pasión, o dirigirse a toda la persona de Jesucristo amante, con fervorosa entrega a su servicio por el camino de su conocimiento y amor.

<sup>11</sup> *Ib.*, 7, 1, 3, 6.

<sup>12</sup> *Ib.*, 7, 7.

<sup>13</sup> *Ib.*, 6, 5.

<sup>14</sup> *Ib.*, 7, 7.

6. El culto público especial al Corazón de Jesús, iniciado por San Juan Eudes, quedó establecido en forma mucho más completa, con sus características distintivas de amor y reparación<sup>15</sup> en las revelaciones de Paray-le-Monial. Lo que el Señor encargó directamente a Santa Margarita fue el establecimiento de la fiesta litúrgica del Corazón de Jesús y el ejercicio de otras prácticas de piedad con que se diese culto público y privado a su «Corazón de Dios, bajo la figura del corazón de carne», caracterizada con los símbolos de cruz, corona de espinas, herida y llamas, y ello por la razón especial, así de lo mucho que nos ha amado en la pasión y la eucaristía, como de lo indignamente que es correspondido en su amor. Semejante culto particular a su Corazón tiene razón de fin en sí mismo, porque el Señor desea que «glorifiquemos a este Corazón todo amor, que ha padecido más que el resto de la santa humanidad de Jesucristo», durante la pasión y en toda su vida, «y por esta razón quiere Dios que sea honrado con un homenaje particular», a fin de que los hombres compensen con las muestras de su amor y homenaje lo que le han hecho sufrir<sup>16</sup>. Ha querido Dios establecer el culto particular al Sagrado Corazón para honrar sus sufrimientos, como instituyó la Orden de los Servitas para venerar especialmente los dolores de la Santísima Virgen.

7. Pero todo ello a su vez mira a otro fin ulterior, a despertar en los devotos que practican fielmente este culto una fervorosa entrega al servicio de Jesucristo por amor, y por ella elevarlos a la perfección cristiana y a la santidad. Porque en realidad de verdad, sea por las gracias especiales que están vinculadas a las prácticas del culto, ya también porque el reconocer y estimar los excesos con que Jesucristo ha demostrado a los hombres su amor, lleva de suyo al conocimiento, amor e imitación de su persona divina, su ejercicio frecuente y fervoroso da como fruto exquisito la vida de amor y consagración a Jesús amante, que se reduce a cumplir exactamente con nuestros deberes y a seguir en todo los gustos de su Corazón, sólo por amor y en retorno del que nos ha tenido. Tal vida, que no pertenece propiamente al culto particular de su Corazón, porque se relaciona directamente con el mismo Jesús en toda su persona, constituye como el segundo grado de esta devoción, situada ya en el camino real de la perfección y santidad, el conocimiento, amor e imitación de Jesucristo, a donde van a dar todos los sistemas de vida espiritual, para llegar a la meta final del traspaso total en Dios de los amores naturales y del cumplimiento perfecto de la divina voluntad, constitutivos de la perfección y la santidad.

<sup>15</sup> *Encíclica* 61.

<sup>16</sup> CALVERAS, J.: *Los elementos de la devoción al Corazón de Jesús* (Barcelona, 1955), 708.

8. A todo este ulterior desarrollo apunta el establecimiento del culto particular del Corazón de Jesús. Según Santa Margarita, «Jesucristo quería establecer en todas partes esta sólida devoción, y formarse con ella un número infinito de fieles servidores, perfectos amigos e hijos enteramente reconocidos». Y añade la Santa por su cuenta: «No sé que haya en la vida espiritual ningún ejercicio de devoción más propio para levantar un alma en poco tiempo a la más alta perfección, y hacerle gustar las verdaderas dulzuras que se encuentran en el servicio de Jesucristo.» Y da de ello la razón última: «Es bien manifiesto, que no habría en el mundo, quien no recibiera toda suerte de ayudas del cielo, si tuviera por Jesucristo un amor verdaderamente reconocido, cual se le demuestra por la devoción a su Corazón»<sup>17</sup>. Del tercero de los tres caños que manan sin cesar del Corazón de Jesús, «fluyen el amor y la luz para los perfectos amigos, que quiere unir a sí para comunicarles su ciencia y sus máximas, a fin de que se consagren enteramente a procurarle la gloria cada uno a su manera. Y la Santísima Virgen será la especial protectora de los tales para hacerles llegar a esta vida perfecta»<sup>18</sup>.

Esta misma amplitud y eficacia reconoce Pío XI en la encíclica «Misericordissimus», cuando refiriéndose a la forma de devoción que acompaña a la enseña del Corazón de Jesús, pregunta: «¿No es verdad que en ella se contiene el compendio de toda la religión, y aun la norma de más perfecta vida, como quiera que guía con más expedición las inteligencias a conocer profundamente a Cristo nuestro Señor, y mueve con más eficacia los corazones a amarle con más intensidad, y a imitarle más fielmente?»<sup>19</sup>.

9. En la encíclica «Haurietis aquas» Pío XII, que hace suyo este texto de Pío XI<sup>20</sup>, da la misma amplitud a esta devoción tocando el primero y segundo grado con la meta final, pero sin entablar distinción entre ellos, englobándolos en el culto del Corazón de Jesús, entendido en el sentido general de devoción al Corazón Divino. En la misma introducción, al mencionar la naturaleza íntima del «culto que se debe dar al Corazón de Jesucristo, incluye en él el servicio mediante la consagración al amor del Redentor, y el amor plenamente concentrado en Dios, como garantía del perfecto cumplimiento de la divina voluntad».

«Así como es manifiesto, que este culto es un excelentísimo acto religioso, en cuanto exige de nosotros una plena y entera voluntad de entrega y consagración al amor del Divino Redentor; ...así consta igualmente, profundizando un poco más, que este mismo culto pre-

<sup>17</sup> *Ib.*, 706, 707.

<sup>18</sup> *Ib.*, 702.

<sup>19</sup> *Ib.*, 606.

<sup>20</sup> *Encíclica* 23.

tende principalmente, que respondamos nosotros al amor divino con nuestro amor. Pues sólo en virtud de la caridad se obtiene que el espíritu humano se sujete plena y perfectamente al dominio de la Deidad excelsa, a saber, cuando nuestro amor así se aficiona a la divina voluntad que viene a hacerse una cosa con ella»<sup>21</sup>.

La meta final de la perfección se insinúa varias veces: «Este culto se dirige al amor de Dios hacia nosotros para adorarlo, agradecerlo y *vivir a su imitación*. Y tiene por fin que *llevemos a la perfección más acabada nuestro amor a Dios* y a los prójimos, cumpliendo cada día con más diligencia el mandamiento nuevo que el divino Maestro dejó, como sagrada herencia a los apóstoles», de amarse unos a otros como él lo había hecho<sup>22</sup>. «Practicando este culto asiduamente, con mente iluminada y penetrando en el fondo, el alma fiel no podrá menos de *llegar a aquel sabroso conocimiento de la caridad de Cristo*, que constituye el *compendio* de la vida cristiana»<sup>23</sup>. «Esta devoción es un religioso homenaje sumamente apto para conseguir la perfección cristiana»<sup>24</sup>.

### C. DEVOCIÓN PERFECTA

10. Que la devoción al Corazón de Jesús tenga los caracteres que el P. Suárez requiere en la devoción perfecta, a saber, que abrace el culto y servicio divino también por el motivo del amor, lo ponen de manifiesto las declaraciones expresas de Pío XII en su encíclica:

«No se puede negar que los fieles que rinden homenaje al Sacratísimo Corazón del Redentor, cumplen con el deber por demás gravísimo que tienen de servir a Dios, y a la vez se consagran a sí mismos al Creador y Redentor, con todas sus cosas, así sus sentimientos íntimos como su actividad externa, y de esta manera observan aquel divino mandamiento: Amarás al Señor Dios tuyo con todo tu Corazón... Y además tienen la firme convicción de que se mueven a honrar a Dios no principalmente por el provecho propio, corporal o espiritual, temporal o eterno, sino por la misma bondad de Dios, a quien pretenden rendir homenaje, *correspondiéndole con amor, adorándole y dándole las debidas gracias*»<sup>25</sup>.

«Si la devoción, según el mismo concepto teológico común, expresado por el Doctor Angélico, no parece ser otra cosa que «una voluntad de dedicarse prontamente a cuanto pertenece al servicio divino de

<sup>21</sup> *Ib.*, 19, 20.

<sup>22</sup> *Ib.*, 69.

<sup>23</sup> *Ib.*, 64.

<sup>24</sup> *Ib.*, 71.

<sup>25</sup> *Ib.*, 72.

Dios»<sup>26</sup>, ¿puede haber servicio de Dios más debido y necesario, ni más noble y suave que el que se presta al amor? Y ¿qué cosa puede haber más grata y acepta a Dios que el servicio que se hace a la caridad divina y se le presta por amor? Ya que todo servicio voluntario en cierto modo es un don, y el amor «constituye el primer don y es origen de todos los dones»<sup>27</sup>.

Es digna, pues, de sumo aprecio una práctica religiosa, mediante la cual el hombre *honra y ama más a Dios*, y con más facilidad y expedición se consagra a la caridad divina»<sup>28</sup>.

## II. OBJETO COMPLETO DE LA DEVOCION

I. Pasemos ya a examinar el objeto propio del culto y del servicio, para deducir luego el objeto completo de la devoción.

### A. OBJETO DIRECTO DEL CULTO

Recordemos ante todo las ideas fundamentales respecto del culto. Culto es el reconocimiento de la excelencia de otro, conociéndola y apreciándola en el interior, y mostrando el aprecio exteriormente con la alabanza y muestras de respeto y honor. Tal reconocimiento se convierte en veneración, si considera la superioridad de la excelencia en la persona honrada, y puede llegar a la adoración, si implica protesta de sujeción al que está investido de autoridad y dominio. Como es sabido en la adoración caben grados, según la dignidad de la persona, latría a Dios y a Jesucristo, el Verbo encarnado; hiperdulía a la Virgen, protodulía a San José y simple dulía a los santos y bienaventurados del cielo.

La veneración y adoración se tributan a la persona según el grado de su dignidad, y participa de ella todo lo que naturalmente la constituye. En Jesucristo, por la unión hipostática, corresponde el culto de latría a su sagrada humanidad y a cada una de sus partes naturales (el alma y el cuerpo, con cada una de sus facultades y miembros, y las virtudes, cualidades y perfecciones de que está dotada). Y aunque a todas por igual se debe el culto de latría, que termina finalmente en su divina persona de que son parte o propiedad, de hecho por esta sola razón de participar de la dignidad divina no se venera ninguna en particular. Se da culto a su sangre preciosísima, porque es el precio de nuestra redención, a sus sagradas llagas, como testimonios de los

<sup>26</sup> *Sum. theol.*, 2-2, 82, 1.

<sup>27</sup> *Ib.*, 1, 38, 5, 2. *Encíclica* 71.

<sup>28</sup> *Encíclica* 71, 72.

sufrimientos padecidos por amor nuestro en la pasión, a su cuerpo y sangre en la eucaristía, por su presencia real bajo las especies sacramentales. Para venerar particularmente su Corazón la encíclica de Pío XII presenta múltiples razones, que no toca ahora enumerar.

12. Cuanto a la práctica del mismo culto, conviene tener presente que los actos con que reconocemos la dignidad o excelencia de una persona o de sus partes y cualidades, pueden ser honoríficos por sí mismos o por costumbre (actos de culto propiamente dichos), ya meramente internos, ya externos, o sin ser manifestaciones honoríficas en sí se practican con intención de honrarla (actos de culto por extensión).

Dentro de esta concepción, mediante el ofrecimiento diario del Apostolado de la Oración, todas las oraciones, obras y padecimientos del día, ofrecidos al Corazón de Jesús por medio del Corazón de María, se convierten en prácticas del culto particular del Sagrado Corazón. Otros actos hay que sin ser honoríficos en sí y sin que se practiquen en honor de otro resultan en mayor gloria suya que las mismas manifestaciones directas de respeto y veneración. Así como la gloria más legítima del maestro consiste en el aventajado aprovechamiento de sus discípulos, así los actos de virtud que practicamos movidos por el ejemplo de los santos les honran más que la misma alabanza de sus virtudes y santidad, y el empeño constante en santificarnos a gloria de nuestro Redentor para hacer plenamente fructuosa en nosotros su copiosa redención, será el mejor homenaje de honor y amor que le podamos rendir y El espera de nosotros. Existe aquí un culto virtual. Dase por fin otro culto que podría llamarse implícito. El alabar a un sabio por sus descubrimientos científicos o a una persona caritativa por sus frecuentes limosnas, equivale a reconocer su gran inteligencia o su bondadoso corazón, con lo que quedan honradas implícitamente estas dotes naturales. Asimismo cuando consideramos y celebramos las virtudes y sentimientos de Jesucristo, honramos implícitamente a su Corazón de donde ellos proceden. En éstos mismos nos apoyamos cuando damos culto particular a su Corazón afectivo.

13. Téngase presente que al tributar culto de latría en particular al Corazón de Jesús, atendiendo a la dignidad de su persona que participa por la unión hipostática, no se le pueden dirigir todos los actos particulares del culto propio, que corresponden a su persona en sí misma considerada, como son los que implican sujeción y reconocimiento de superioridad y dominio, v. gr., la consagración, o miran al honor de toda la persona, como la reparación de las ofensas. Tales actos deben dirigirse directamente a la persona de Cristo, aunque pueden enderezarse a su Corazón, como devoto homenaje y protesta de que es el amor quien los impera.

14. Entrando ya a precisar el objeto del culto, éste ha de ser en primer lugar el mismo corazón. Devoción al Corazón de Jesús, que

prescindiese de la veneración particular del Corazón de Cristo, sería un contrasentido, como la devoción a sus sagradas llagas que para nada se preocupase de venerarlas. En esto no cabe duda alguna, pues la encíclica de Pío XII habla constantemente del culto del Santísimo Corazón de Jesús o del Divino Redentor.

Por los motivos que aduce para honrarlo particularmente se deduce que por tal corazón entiende el corazón afectivo, no menos que el corazón órgano que va incluido en él. Según ella, «cuando veneramos al Corazón de Jesucristo, en él y por él adoramos tanto el amor increado del Verbo Divino, como su amor humano y los demás afectos y las virtudes (que radican en el corazón afectivo); ya que uno y otro amor movió a nuestro Redentor a inmolarse por nosotros y por toda la Iglesia»<sup>29</sup>. En esta resolución intervino el corazón afectivo de Cristo por obra de la Trinidad: «La caridad de la Trinidad augusta redundando copiosamente en la voluntad humana de Jesucristo y en su adorable corazón (su sensibilidad), le indujo, movido de la misma caridad, a derramar su sangre para redimirnos de la servidumbre del pecado»<sup>30</sup>. Por razón de tal intervención afirma la encíclica, que «la caridad divina llegó al extremo de amar con el Corazón del Verbo Encarnado al género humano con tantas maldades contaminado»<sup>31</sup>, y que «el fiel cristiano, al venerar al Corazón de Jesús, adora a una con la Iglesia un signo y una como huella de dicha caridad»<sup>32</sup>, la cual evidentemente no se halla en el corazón de carne tomado aparte, sino en el corazón afectivo. Por tal actuación de la divina caridad, se relaciona con el culto del Corazón de Jesús la veneración del amor del Padre y del Espíritu Santo, propugnada por la encíclica: «Este culto no es otra cosa, en suma, que el culto del amor divino y humano del Verbo Encarnado, y también el culto del amor con que a su vez el Padre celestial y el Espíritu Santo aman a los hombres pecadores»<sup>33</sup>.

15. Todas estas excelencias y otras más que propone la encíclica<sup>34</sup>, como razones particulares del culto son propias del corazón afectivo, y por razón de él lo son también de la persona de Jesucristo.

<sup>29</sup> *Ib.*, 57.

<sup>30</sup> *Ib.*, 59, 60.

<sup>31</sup> *Ib.*, 68.

<sup>32</sup> *Ib.*

<sup>33</sup> *Ib.*, 58.

<sup>34</sup> Cf. *Ib.*, 167-170. En cuanto a la veneración especial del corazón de carne, además de la razón de símbolo del amor (*Ib.*, 28), generalmente propuesta por los tratadistas de la devoción, la cual formalmente se da en la imagen con fundamento en el corazón (*Ib.*, 67), insinúa la encíclica su participación íntima en la vida orgánica y sensitiva, como órgano del apetito sensitivo para la reacción orgánica que acompaña al sentimiento sensible, en la cual influye con la difusión de las hormonas mediante la circulación de la sangre (*Ib.*, 154-156, 159, 160), y expone largamente su papel de índice de los mismos sentimientos con los latidos (*Ib.*, 43-50).

Síguese de aquí que al celebrarlas en el culto particular del corazón, la honra que a éste explícitamente tributamos alcanza implícitamente a la misma persona de Cristo, término natural por otra parte de todo acto de latría que a cualquiera de las partes de su humanidad se tribute. Recuérdese lo dicho antes, que a la persona de Cristo se dirigen directamente los actos particulares de culto propio que corresponden a la persona en sí misma considerada, los cuales pueden enderezarse al corazón como actos de culto por extensión. Siendo esto así en el culto particular del Corazón de Jesús está embebido el culto de su persona, porque las razones que lo justifican alcanzan por igual a la persona en un aspecto particular, el de su vida afectiva. Ello podría expresarse diciendo que en la devoción al Corazón de Jesús el objeto del culto es el Corazón en la persona del Verbo Encarnado. Una imagen plástica de esta expresión es precisamente la imagen del Corazón de Jesús, que ha de ponerse en los altares según la respuesta del Santo Oficio de 26 de agosto de 1891<sup>35</sup>. La figura del corazón con los rasgos simbólicos tradicionales ha de aparecer visiblemente sobre el pecho de la imagen de Jesucristo. El verla en su pecho nos llevará más fácilmente a pasar a Jesús nuestra consideración y veneración, y a pensar en sus sentimientos y afectividad, a venerar su corazón afectivo, que el verla sola sin la representación de Jesús. Presentada la imagen en esta forma, a su vista la gente sencilla fácilmente fijaría la atención en la misma figura del corazón de carne sin pasar más allá, lo cual podría dar ocasión a que la adoración terminase en el Corazón de Jesús sólo como miembro particular de su sagrada humanidad, sin relación con la vida íntima afectiva de su persona. La encíclica parece tener presente la manera corriente de presentar la imagen del Corazón de Jesús, cuando dice: «El Corazón de nuestro Salvador presenta en cierta manera la imagen de la divina persona del Verbo, y asimismo de sus dos naturalezas, a saber, la divina y la humana»<sup>36</sup>.

16. Algo queda por decir acerca del lugar que ocupa en el culto particular del corazón el amor del Padre y del Espíritu Santo, que la encíclica propone como término propio suyo, según se ha indicado anteriormente (n.º 14), tema en que insiste repetidamente: «El Corazón del Verbo Encarnado es símbolo del divino amor que comunica con el Padre y el Espíritu Santo, y que sólo en él, como Verbo Encarnado, se manifestó a nosotros por medio del caduco y frágil cuerpo humano»<sup>37</sup>. «El Corazón de Cristo palpitó también con el amor y las demás conmociones afectivas y con entera concordia... con el mismo infinito amor que el Hijo comunica con el Padre y con el Espíritu

<sup>35</sup> ASS, X, 560-562. *Elementos* 102.

<sup>36</sup> *Encíclica* 56.

<sup>37</sup> *Ib.*, 43.

Santo»<sup>38</sup>. Y en forma más breve, incluyendo las tres Personas divinas en Dios: Este culto «es por la naturaleza misma de las cosas, el culto del amor con que Dios nos amó por medio de Jesucristo»<sup>39</sup>, y «se dirige todo a la misma caridad de Dios»<sup>40</sup>, «al amor de Dios hacia nosotros, para adorarlo, agradecerlo y vivir a su imitación»<sup>41</sup>. Tal amor común a las tres personas de la Trinidad en cuanto pertenece a la naturaleza divina, que las tres participan por igual, es motivo particular para venerar el Corazón afectivo divino de Jesucristo en cuanto se considera en la persona del Verbo unida hipostáticamente con la naturaleza humana. Por tanto su veneración termina tan sólo en el Verbo Encarnado<sup>42</sup>. Dicho amor puede ser también razón para venerar el Corazón afectivo humano de Cristo, en cuanto quiso amarnos con él la caridad divina, moviendo por su medio a nuestro Redentor a derramar su sangre por nosotros (n.º 14). La veneración de tal fineza de la caridad divina, una acción *ad extra*, menos aún incluye al Padre y al Espíritu Santo en el objeto del culto al Corazón de Jesús.

#### B. OBJETO DIRECTO DEL SERVICIO

17. Dirigiéndose el servicio por su misma naturaleza a la persona a quien se sirve y no a una de sus partes, por razón de ella, el objeto directo de la devoción al Corazón Sagrado en cuanto servicio ha de ser la persona de Jesucristo, el Verbo Encarnado. Ahora bien, teniendo esta devoción, como devoción perfecta que es, por motivo el amor (n.º 10), los actos del servicio podrán enderezarse al Corazón de Jesús como actos de culto por extensión, en protestación de que es el amor el que los promueve (n.º 12), y en último resultado el corazón quedará incluido también en el objeto de la devoción al Corazón de Jesús en cuanto es servicio. Más aún, alcanzando esta devoción como perfecta el motivo de la caridad, porque sirve a Dios atendiendo más a su bondad infinita que a su dominio soberano (n.º 10), este mismo aspecto se considera en la persona del Verbo a quien el servicio se endereza. Se sirve a Jesucristo en cuanto bueno, en cuanto obra por amor, en cuanto tiene corazón. Por ello el Corazón de Jesús entra con nuevo título en el objeto de la devoción en cuanto servicio. Henos aquí que

<sup>38</sup> *Ib.*, 38.

<sup>39</sup> *Ib.*, 69.

<sup>40</sup> *Ib.*, 78.

<sup>41</sup> *Ib.*, 69.

<sup>42</sup> Lo mismo entiende el P. JACQUES. «El amor del Verbo es por su naturaleza idéntico con el amor del Padre y del Espíritu Santo, pero el culto no se dirige a la naturaleza divina, sino a la Persona del Verbo Encarnado, que posee el amor divino también personalmente, de modo relativo propio del Verbo, que nos redimió con su amor divino y humano.» *Culte et théologie*, 282.

en último resultado la razón formal del servicio, al amor, ha juntado persona y corazón en el objeto de la devoción en cuanto servicio, así como vimos anteriormente que la misma razón del amor los había integrado en el objeto de ella en cuanto culto (n.º 15).

### C. OBJETO COMPLETO

18. En el lenguaje común a las veces por corazón se entiende la persona, porque en la vida afectiva designada ordinariamente por la palabra corazón, entra la parte moral de la responsabilidad, y de ella se pasa fácilmente a su sujeto, que es la persona. En esto se funda el que se llame Corazón de Jesús a Jesucristo cuando se le considera relacionado con su amor, como se dijo al principio (n.º 5). También de ello se da algún ejemplo en la encíclica. Hablando de la importancia del culto del Sagrado Corazón, «hasta ser considerado como la más perfecta profesión de la religión cristiana», da por razón, «que esta es la religión de Jesús, fundada toda en el Mediador hombre y Dios, de manera que no se puede llegar al Corazón de Dios sino por el Corazón de Cristo, conforme a lo que él mismo dice: «Yo soy el camino, la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí»<sup>43</sup>. La misma cita bíblica indica que por Corazón de Dios se debe entender el Padre eterno y por Corazón de Cristo, el mismo Jesucristo. En otros pasajes llama al Espíritu Santo Espíritu del Corazón de Jesús en contraposición a Espíritu del Hijo. Habiendo hablado de la difusión de la caridad divina y de los demás carismas celestiales en las almas por obra del Espíritu Santo, dice: «Esta caridad es don del Corazón de Jesús y de su *Espíritu*, quien ciertamente es *Espíritu del Padre y del Hijo*»<sup>44</sup>.

19. Ahora bien, si por Corazón de Jesús puede entenderse su Corazón y su misma persona en cuanto se relaciona con el amor, el objeto completo de la devoción al Sagrado Corazón, podrá decirse que es el Corazón de Jesús, tomando esta expresión en sus dos sentidos, el corazón y la misma persona de Jesús, bajo la razón formal común del amor entendido por toda su vida afectiva, divina y humana. Según antes se declaró, en el culto honramos al corazón en la persona de Jesús en su aspecto afectivo (n.º 13), y el servicio se dirige a Jesús en cuanto tiene corazón, y dedicando sus actos al corazón en señal de que se sirve por amor (n.º 17). La razón así del culto como del servicio es la vida íntima del Verbo Encarnado, su amor divino común con el Padre y el Espíritu Santo, y su amor humano con los demás sentimientos y las virtudes. Cuando las consideramos, adoramos y agradecemos, honramos a la vez al corazón y a la persona de Jesucristo. Cuando componemos

<sup>43</sup> Io 14, 6. *Encíclica* 69.

<sup>44</sup> *Ib.*, 54.

nuestra vida a su imitación y procuramos llevar a la perfección nuestro amor a Dios y al prójimo y nos esforzamos en el cumplimiento perfecto de la divina voluntad, en retorno de su amor y reparación del olvido con que es correspondido, servimos de la mejor manera a Jesucristo todo caridad, a la vez que prestamos el mejor homenaje a su infinita caridad, con que a la vez honramos a su persona que la posee y a su corazón en que radica. Y para ello es eficaz estímulo el mismo culto del Corazón en Jesucristo penetrando en los móviles últimos de toda su actuación como Dios y como hombre, a saber, su infinita caridad y misericordia. Las prácticas externas del culto, que en expresión de la encíclica «no son lo más principal e importante»<sup>45</sup>, en tanto valen en cuanto van informadas del espíritu de amor y reparación, que puede convertir en prácticas de la devoción todas las actuaciones de la vida.

20. Este discurso evidencia cómo en la práctica se armonizan perfectamente y sin complicaciones el culto y el servicio al corazón y a la persona de Jesucristo en la devoción completa al Divino Corazón. Esta va al Corazón de Jesús total, que no es otro que el Jesucristo del evangelio, que convive entre nosotros oculto bajo las especies sacramentales y reina en el cielo, pero considerado íntegramente en su actuación múltiple y en los móviles que la rigen, hasta la última raíz de toda su actividad, los tres amores divino, espiritual y sensible a Dios y a los hombres, que vibran al unísono en su Corazón divino y humano con las secuelas de los demás sentimientos y resoluciones.

JOSÉ CALVERAS, S. J.

---

<sup>45</sup> *Ib.*, 73.